
ADECUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE SEGURIDAD A LAS NECESIDADES DE LAS MUJERES: UNA CUESTIÓN URGENTE

MARÍA NAREDO MOLERO

Consultora sobre género y derechos humanos

A lo largo del artículo se proponen argumentos para intentar desarticular las premisas que invisibilizan las necesidades de seguridad de las mujeres y fundamentar la importancia de un enfoque sensible al género en el campo de las políticas públicas de seguridad.

Hay que profundizar en las necesidades de seguridad desde la experiencia de las mujeres, para proponer a partir de éstas nuevas claves para una gestión de la seguridad pública. Estas claves tienen como punto de partida que la gestión de la seguridad es una cuestión compleja como la realidad. Por ello, las estrategias para abordar esta gestión no serán llanas sino actuaciones complejas, derivadas de un esfuerzo interdisciplinario y coordinado.

The statements proposed on the following pages let to the disarticulation of the premises covering the needs of security for women; they also settle the importance of a sensitive gender perspective in the public security policies. The article wants to analyze in depth the security needs from the experience of women in order to propose new keys for the management of public security.

The starting point of these keys is the idea that security management is a complex question, just as reality is. This is why the strategies to tackle security will not contain easy solutions but complex performances, stemming from an interdisciplinary and coordinate effort.

1. NECESIDAD DE UN CAMBIO DE ENFOQUE EN LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD

Reflexionar sobre el modelo de seguridad pública actual resulta necesario precisamente porque a pesar de que el concepto «seguridad» es uno de los más utilizados y nombrados en nuestros días, rara vez se debate sobre él en profundidad. La ausencia de debate tiene como principal consecuencia la persistencia de mitos y creencias erróneas en torno al mismo, que contribuyen a invisibilizar y desatender las necesidades de las mujeres en este ámbito.

En las siguientes páginas se proponen argumentos que permitan desarticular estas premisas erróneas y fundamentar la importancia de un enfoque sensible al género en este campo de las políticas públicas. Se pretende ahondar en las necesidades de seguridad desde la experiencia de las mujeres, para desde ella proponer nuevas claves para una gestión de la seguridad pública. Estas claves, ya se adelan-

ta, parten de que la gestión de la seguridad es una cuestión compleja, como lo es la realidad. Por ello, las estrategias para abordarla no serán soluciones «planas» sino actuaciones complejas, derivadas de un esfuerzo interdisciplinar y coordinado.

Conviene acercarse al concepto de la seguridad a partir del significado etimológico de la propia palabra *securitas*: *cuidado de sí*.¹ Esta amplitud del concepto original y su relación con el cuidado de las personas y sus derechos contrasta enormemente con lo reducido del enfoque de las políticas de seguridad al uso, que han venido considerándola casi un sinónimo de la «ausencia de criminalidad callejera». Esta reducción ha dejado fuera de foco buena parte de las relaciones y actitudes de las que queremos «cuidarnos» las mujeres, pero además ha contribuido a la conformación de la seguridad como un derecho «contra» (mi seguridad contra tu libertad; la seguridad de una parte de la ciudadanía contra la seguridad de otra).

Como veremos a lo largo de estas páginas, la seguridad no sólo no está reñida con la libertad, sino que más bien no resulta concebible sin ella. La seguridad está íntimamente relacionada con la libertad de movimiento y uso de los espacios urbanos, y con la libertad en las relaciones personales, en especial en la esfera íntima. Un enfoque democrático de la seguridad pública, lejos de tomar la defensa de este derecho como pretexto para recortar libertades, debería empeñarse en garantizarla al conjunto de la ciudadanía en igualdad de condiciones.

Cabe preguntarse cómo ha sido posible que a partir del significado inicial del vocablo *securitas*, las múltiples fuentes de inseguridad derivados del mismo hayan sido reducidas a una concreta (y en determinados entornos, más bien anecdótica): la criminalidad callejera relacionada generalmente con los delitos contra la propiedad. Responder a esta cuestión nos permite desvelar cuatro decisiones que podríamos considerar el «basamento mítico» sobre el que se asienta firmemente el enfoque ordinario de la seguridad pública ciudadana:

- *primera decisión*: tomar como sujeto de protección a un «ciudadano tipo» con la pretensión de que representa las necesidades de seguridad del conjunto de la ciudadanía, pero cuya identidad encaja a la perfección con la del *hombre-propietario*, como veremos a continuación;
- *segunda decisión*: diferenciar nítidamente dos ámbitos de la vida ciudadana: el espacio público (peligroso) y el espacio privado (referente de seguridad);
- *tercera decisión*: identificar a determinados grupos sociales, en general precisamente a los más desfavorecidos socialmente, con el peligro;
- *cuarta decisión*: medir la inseguridad ciudadana a través de las cifras de criminalidad documentada (datos sobre denuncias y atestados policiales).

Veamos cómo estas cuatro decisiones han impactado en la falta de visibilidad y atención de las necesidades de seguridad de las mujeres y de una parte de los

1. Naredo, M. (2001) «Seguridad urbana y miedo al crimen». *Polis - Revista de la Universidad Bolivariana*, año 1; vol. 2, p. 1.

hombres, que por su edad o circunstancias personales, tampoco se identifican con ese «ciudadano tipo». La ciudadanía supone el ejercicio de todo un conjunto de derechos ligados a la calidad de vida,² como la libertad, la seguridad o la participación. El acceso efectivo de las mujeres a esta serie de derechos ha venido históricamente obstaculizado por una falta de reconocimiento formal o material de los mismos. Un elemento sustancial íntimamente ligado a la falta de reconocimiento material de dichos derechos han sido las políticas públicas neutras, basadas en la ficción que «como somos iguales en la ley, lo somos en la realidad».

Las políticas de seguridad ciudadana han sido, y salvo excepciones son aún, un claro ejemplo de políticas públicas neutras, basadas en el supuesto de que la experiencia de un «ciudadano tipo» es capaz de representar las necesidades de seguridad del conjunto de la ciudadanía. Cabe mencionar que este sujeto «representante» no fue elegido al azar sino que el propio sistema sociopolítico y económico lo erigió en tal.

Pero, mientras la gestión pública de la seguridad puso su atención en los ataques a la libertad en el marco de la delincuencia contra la propiedad entre personas desconocidas, la experiencia de las mujeres discurría por cauces bien distintos. La experiencia de las mujeres se obstina en ubicar la restricción de libertades y la merma en el disfrute de los derechos humanos fundamentalmente en el entorno conocido, y muy especialmente en el domicilio familiar y el ámbito laboral. Las personas que entablan relaciones de abuso y opresión con las mujeres no suelen encajar en el estereotipo de «colectivos peligrosos», sino que generalmente forman parte del círculo de personas cercanas, cualquiera que sea la edad y clase social³ de las mujeres. En las vivencias de las mujeres el referente del domicilio como «guarida» frente a los peligros de la calle, queda en entredicho.

Por tanto, vemos que la decisión de poner el acento en los espacios públicos y en las personas desconocidas como fuentes de peligro, ha desenfocado los principales espacios y relaciones que provocan agresiones a la seguridad de las mujeres. Y que la pretensión de medir la inseguridad a partir de la criminalidad documentada, ha ido en la misma dirección. Tengamos en cuenta que en la experiencia de las mujeres, los abusos (incluso los más graves) denunciados,⁴ son una excepción. La mayor parte de las fuentes de inseguridad objetiva vividas por las mujeres son delitos no denunciados u otras *microviolencias* no tipificadas como delito.

2. Alguacil, J. (2000) «Ciudad, ciudadanía y democracia urbana». *Documentación Social*, 119, abril-junio de 2000.

3. A pesar de que la educación potencia la desconfianza de las mujeres en los desconocidos y la búsqueda de referentes de protección entre los hombres del entorno más cercano, los datos ofrecidos por la Organización Mundial de la Salud (OMS) muestran que en el 70% de los homicidios cometidos contra mujeres, el responsable fue su compañero o ex-compañero sentimental (ver OMS, *World Report on Violence and Health*, Ginebra, 2002, p.118).

4. Según los datos oficiales, el porcentaje de mujeres víctimas de violencia de género en las relaciones íntimas en el Estado español que denuncia los abusos sólo alcanza el 21% (estimación realizada a partir de datos de la Macroencuesta 2006 del Instituto de la Mujer del Gobierno español y de las cifras sobre el total anual de denuncias de 2007, presentadas por el Consejo General del Poder Judicial).

Pero la experiencia de las mujeres aporta, además, información reveladora que ayudaría a superar otra importante creencia errónea ligada al enfoque ordinario de la seguridad pública: la pretendida vinculación entre la percepción de la inseguridad y la criminalidad objetiva (zonas inseguras = zonas con mayor tasa de criminalidad documentada, o personas inseguras = personas que han sido victimizadas). En el siguiente apartado se sostiene la importancia de reconocer el papel de la socialización en la creación del miedo y de tomar en cuenta en el diseño de estrategias de seguridad la disociación entre las raíces del miedo y las experiencias violentas. Pero antes, veamos un ejemplo que pone de relieve la desconexión entre ambos elementos y la falta de reflejo de los abusos sufridos por las mujeres en el saber oficial sobre seguridad.

En Montreal, una de las ciudades norteamericanas con menor tasa de criminalidad documentada, se realizó en los años noventa un sondeo sobre percepción de la seguridad. Éste reveló que dos de cada tres mujeres sentían miedo de salir solas de noche. El Comité de Acción Mujeres y Seguridad Urbana de Montreal (CAFSU)⁵ puso de relieve que este dato podía desencadenar la reacción entre los agentes de intervención (policía, profesionales municipales) de tratar de «convencer» a las mujeres de que no debían tener miedo, ya que Montreal era una ciudad objetivamente muy segura, pues así lo revelaban los datos oficiales. El citado Comité de Acción realizó una publicación que pretendía explicar este tipo de datos a partir de dos argumentos esenciales en materia de seguridad:

- a) la incorrección que supone partir de los datos de criminalidad documentada para afirmar que una ciudad es segura, pues el 90% de las agresiones cometidas contra las mujeres no son reportadas oficialmente; y
- b) la necesidad de buscar muchos de los *porqués* del miedo en un terreno distinto al de los abusos y delitos objetivamente producidos, documentados o no.

2. PUNTOS DE PARTIDA PARA UNA GESTIÓN DE LA SEGURIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO

2.1 EL ELEMENTO «SUBJETIVO» Y LA IMPORTANCIA DE LA SOCIALIZACIÓN

Según las estadísticas oficiales de criminalidad, las mujeres son menos victimizadas que los hombres en el espacio público y, sin embargo, su miedo es mayor.⁶ Esta aparente paradoja no se explica sólo a partir del impacto que pueda tener la violencia contra las mujeres en el espacio privado. Es preciso ir más allá de las agresiones concretas vividas y buscar las raíces del miedo en la socialización,

5. CAFSU (2002): «La seguridad de las mujeres. De la Dependencia a la Autonomía». Montreal, Canadá, en www.femmesetvilles.org.

6. De las estadísticas oficiales sobre criminalidad se desprende que en las ciudades europeas los hombres jóvenes son la franja de la población que más a menudo encuentra la violencia en el espacio público.

en la educación de las mujeres y de los hombres, y comprender la función de estos mecanismos de «creación» del miedo.

Así, uno de los elementos esenciales que deberían caracterizar a las políticas de seguridad con enfoque de género es reconocer la importancia del componente subjetivo (el sentimiento, la percepción) de la seguridad y desvincularla, al menos en gran parte, de las fuentes objetivas de inseguridad. Reconocer la importancia de la «percepción» permite constatar que las identidades «de género», es decir, lo que significa ser mujer u hombre en una sociedad determinada, inciden decisivamente en las relaciones con las personas y con el entorno.

Una de las características que diferencian la socialización de las mujeres de la de los hombres respecto al uso del espacio público y a las relaciones personales es el aprendizaje de estrategias de autoprotección por parte de las mujeres. Estas experiencias pueden incidir en una menor exposición al riesgo, pero no son inocuas. Las estrategias de autoprotección generan sentimientos de alerta, de miedo, y limitan las relaciones y el uso de los espacios públicos. CAFSU⁷ elaboró un listado de «efectos del sentimiento de inseguridad» en la vida de las mujeres que recogía, entre otros, los siguientes efectos:

- restricciones en la movilidad;
- obstáculos para la participación de la vida social;
- dependencia de la protección de otras personas (generalmente hombres);
- falta de autoconfianza y desconfianza en personas desconocidas;
- sentimiento de culpabilidad y de responsabilidad ante un incidente;
- transmisión del sentimiento de inseguridad a las niñas;
- invalidación de su propia experiencia (no debería tener miedo...).

Reflexionar sobre el impacto de las estrategias aprendidas de autoprotección en la vida de cada mujer es interesante, pero aún lo es más plantear el efecto de dicho aprendizaje en la posición de las mujeres en la vida social (familiar, laboral, política, vecinal...) y, más concretamente, en la consolidación del reparto de poder y libertades propio del patriarcado. El escritor Eduardo Galeano identificó como uno de los temores de nuestro tiempo «el miedo del hombre a la mujer sin miedo»,⁸ lo cual revela hasta qué punto la inseguridad de las mujeres es un ingrediente básico para el mantenimiento del *statu quo* de las relaciones de dominación patriarcal.

Y a la inversa, la gran capacidad de transformación social que se derivaría de la superación de ese temor aprendido por parte de las mujeres. Ello no quiere decir que las políticas de seguridad deban orientarse a eliminar por completo el miedo de la vida de las mujeres, ya que este sentimiento forma parte del compendio de emociones intrínsecas a todo ser humano. Pero, volviendo a la definición inicial de seguridad como «cuidado de sí», las estrategias públicas de seguridad podrían apoyar una socialización femenina exenta de miedos difusos y mal orientados, y

7. CAFSU, op. cit.

8. Galeano, E. (1999) Patas arriba. La escuela del mundo al revés. (4ª Edición), Siglo XXI, Madrid, p.83.

a la vez fomentar la capacidad de las mujeres de identificar las relaciones nocivas de las que es preciso «cuidarse».

También resulta interesante en este mismo sentido comparar las consecuencias del miedo o la inseguridad, antes descritas, con los efectos de una relación de violencia habitual de género, lo cual permite comprobar que ¡las consecuencias más relevantes son las mismas en ambos casos! (aislamiento, dependencia, invalidación de la propia experiencia...).

Por todo ello, el abordaje del sentimiento de inseguridad de las mujeres debería ser una cuestión central en el planteamiento público de la seguridad ciudadana. Profundizar desde un enfoque de género en la génesis del miedo permitiría formular propuestas de fomento de la seguridad que atiendan a sus verdaderas raíces. Se evitaría así canalizar todo un conjunto de inseguridades personales y sociales difusas en forma de castigo a los sectores más desfavorecidos de la sociedad.

2.2 LA CONEXIÓN ENTRE LO PÚBLICO Y LO PRIVADO

Otro de los puntos de partida importantes del enfoque que se propone es considerar las fuentes objetivas de inseguridad que afectan a la vida de las mujeres como un «continuo» en la vida social y familiar. Es importante superar el enfoque que «compartimentaliza» la vida de las personas (domicilio seguro *versus* espacio público peligroso) y entender que, más allá de los espacios, debemos considerar las relaciones que producen inseguridad y violencia.

Ya se ha indicado que las agresiones contra las mujeres muy a menudo aparecen sub-representadas en las estadísticas oficiales y que, en gran parte, esto es debido a que provienen generalmente de personas conocidas, cuyo espacio de relación se ubica en el ámbito privado o conocido. Este espacio ha sido escasamente considerado por las políticas de seguridad, con la excepción de los casos más graves de agresiones físicas contra las mujeres. Tampoco ha sido objeto de estudio y atención el impacto que pueden tener las agresiones que muchas mujeres reciben en estos espacios «invisibles» (las relaciones de pareja, la familia, el trabajo) sobre su percepción de seguridad en la utilización del espacio público.

Por tanto, el enfoque propuesto debería tomar en consideración:

- las diferentes fuentes de inseguridad, tratadas como un continuo en las esferas pública y privada;
- los elementos objetivo y subjetivo que conforman la inseguridad de las mujeres;
- las relaciones de opresión no delictivas pero que potencian el sentimiento de inseguridad y refuerzan las estrategias de autoprotección de las mujeres.

Contextualizar las fuentes de inseguridad en la experiencia de las mujeres y relacionarlas con comportamientos de personas conocidas —incluso íntimas— o con el miedo aprendido desde niñas, permite tomar conciencia de que no se puede identificar a ningún colectivo social como fuente de inseguridad. Y que sí cabe identificar un modelo de relación como generadora de violencias (generalmente masculinas) y

de miedos (generalmente femeninos). Este tipo de relación, que es causa y consecuencia de la sociedad patriarcal, se asienta en la visión de «complementariedad», y por tanto de dependencia, de los géneros. Como dos caras de una misma moneda, dicha relación se establece sobre un modelo de masculinidad orientado a proteger, controlar y negar el propio miedo, y sobre un modelo de femineidad caracterizado por los temores difusos y la búsqueda de protección masculina.

3. ELEMENTOS CLAVE DE UNA POLÍTICA PÚBLICA DE SEGURIDAD CON ENFOQUE DE GÉNERO

Incorporar el enfoque de género en las políticas de seguridad significa adoptar una mirada concreta; una mirada que identifique elementos comunes en función del género y otros factores de socialización, y que sea capaz de recoger todos los matices de las fuentes de inseguridad (objetivas y subjetivas) percibidas y vividas por una ciudadanía diversa. Para lograr resultados se requiere que esta «mirada» se convierta en una práctica sistemática, no anecdótica, de las instancias públicas intervinientes. Observar el impacto diferenciado de comportamientos, prácticas relacionales, políticas, sobre la percepción de la seguridad y sobre la seguridad objetiva de hombres y mujeres no resulta sencillo. Requiere tiempo, personal formado y financiación. Por ello, las autoras que han trabajado en los aspectos más prácticos de la puesta en marcha de esta nueva perspectiva de gestión de la seguridad, plantean como paso fundamental «la institucionalización»⁹ de este enfoque.

Pero, además de *observar*, la adopción de esta perspectiva implica tener vocación de *transformar*, de alcanzar un compromiso político que ponga en marcha estrategias capaces de incidir en las raíces de la violencia, la falta de libertades y el miedo de las mujeres. Y el primer paso para lograr esa transformación es replantear el enfoque y el propio desarrollo de las metodologías de diagnóstico, de análisis, de generación de las propuestas y de evaluación. A continuación se proponen algunos cambios que podrían ser clave en este sentido.

3.1 LA EXPERIENCIA DE LAS MUJERES COMO CENTRO

La visión tradicional de la seguridad marginalizó las experiencias y requerimientos de las mujeres tras el paradigma de la «seguridad única y objetiva». Es esencial, por tanto, enfocar lo que antes estaba desenfocado y colocar la experiencia de las mujeres en el centro, pero desde el rol de éstas como sujetos —protagonistas— expertas.

Un cambio fundamental debería ser la incorporación de *metodologías* capaces de hacer visibles las experiencias de hombres y mujeres en materia de seguridad. La recogida de datos desagregados por sexo en las estadísticas sobre criminalidad

9. CISCOSA-UNIFEM (2006) *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*. Córdoba, Argentina, en www.redmujer.org, p. 50.

documentada y en los estudios sobre percepción de la seguridad, o la utilización de metodologías participativas, deberían ser prácticas utilizadas. En el último apartado de este artículo se mencionan algunos ejemplos de metodologías transformadoras, que atribuyen a las mujeres un rol de «expertas» y fomentan la relación entre vecinas, y la apropiación de espacios urbanos a menudo «prohibidos» en lo cotidiano.

Como muy bien apuntan las integrantes de CAFSU, el reto no puede radicar sólo en lograr que las mujeres estén en el centro de la intervención, sino en que el rol que se les atribuya sea un rol de «titular de derechos» capaz de movilizar y adecuar las instancias de intervención a sus requerimientos. Por ello, el cambio metodológico que se propone debería alcanzar también al enfoque de las instancias previstas para la defensa de los derechos de las mujeres.

Las mujeres pueden ser el centro de la intervención como...

Objeto o **Sujeto**

Beneficiarias o **Expertas**

Raíz del problema o **Protagonistas**

CAFSU (2002): La seguridad de las mujeres. De la Dependencia a la Autonomía, Montreal, Canadá.

3.2 DEL MONOPOLIO POLICIAL AL ABORDAJE INTERDISCIPLINAR

El enfoque tradicional que explicaba la inseguridad únicamente a partir de las cifras oficiales sobre criminalidad en la calle, atribuía la gestión de la seguridad urbana a una única instancia: la policial. Sin embargo, el enfoque propuesto parte de la complejidad del fenómeno de la seguridad y sus múltiples causas y manifestaciones, lo cual hace necesario articular una respuesta interdisciplinaria, que convoca a una multiplicidad de instancias. Entre ellas, la policial quedaría encargada de reaccionar adecuadamente ante las violaciones de derechos humanos, trabajando desde un enfoque de confianza y empatía hacia las mujeres y de máxima diligencia en la investigación de dichos abusos.

Pero además, sería fundamental convocar a instancias que trabajan en el ámbito educativo y de defensa de los derechos de las mujeres y la igualdad de género para poner en marcha acciones dirigidas a la promoción de los derechos de las mujeres y fomento de su libertad para «correr riesgos».¹⁰

También deberían ser convocadas a este abordaje interdisciplinario las instancias encargadas del diseño urbano.¹¹ El urbanismo puede fomentar el uso de los espacios públicos y la comunicación vecinal o, por el contrario, incidir en el uso de dichos espacios como meras zonas de «tránsito». El diseño urbano tiene gran

10. Pitch, T. (2007) *El género de la seguridad urbana*. Vitoria-Gasteiz, Emakunde, p. 5.

11. En Naredo, M. *Gènere, seguretat i disseny urbà: claus per a la gestió municipal de la seguretat urbana amb perspectiva de gènere*. Barcelona: Diputació de Barcelona, 2009 [pendiente de impresión] (colección «Reflexions en femení», núm. 29), se encuentra más desarrollado este ámbito.

impacto en el sentimiento de seguridad, con consecuencias diferenciadas muy especialmente en función del género y la edad.

3.3 LA ESCALA DE BARRIO

En relación con la afirmación anterior, la seguridad en el espacio público y privado tiene un componente comunitario. La garantía de formar parte de una red social y comunitaria es una fuente de seguridad, como lo es la posibilidad de apropiación y uso (en libertad) del espacio público más cercano. Por ello, se considera que la escala más adecuada para elaborar y desarrollar estrategias de seguridad con enfoque de género es la escala de *barrio*. El barrio además permite poner en marcha metodologías de participación pública y de fomento de un determinado diseño urbano más propicio a la generación de la vida y el tejido comunitario mencionados.

4. ALGUNOS EJEMPLOS PRÁCTICOS

Actualmente, a pesar de que el modelo de seguridad «oficial» sigue sin incorporar el enfoque propuesto en estas páginas, a lo largo y ancho del mundo existen ejemplos que ponen el foco en las diferentes fuentes de inseguridad que preocupan y afectan a las mujeres. Se trata de estrategias que proponen actuar en las dos líneas apuntadas: la percepción y la inseguridad objetiva. Tratan de abordar la inseguridad concreta y, a la vez, poner las bases para una transformación de las relaciones estructurales que la generan.

Una línea de acción clave —relacionada con la incidencia en el aprendizaje del miedo por parte de las niñas— es la educación de niñas y niños que potencien la seguridad de las niñas y la normalización del uso del espacio público por su parte.¹²

Íntimamente relacionadas con la construcción de tejido comunitario a pequeña escala (barrios, municipios pequeños) son las estrategias dirigidas a potenciar las redes y espacios de apoyo entre mujeres. Este tipo de acciones, además de reforzar el sentimiento de seguridad, contribuyen a generar redes de conocimiento compartido en materia de derechos de las mujeres y ayudan a aflorar las agresiones más ocultas. Un ejemplo de estrategia en este sentido es el Proyecto desarrollado en Petrozavodsk (Rusia), un municipio con casi trescientos mil habitantes en el que las mujeres organizadas en red se han constituido en referentes para la seguridad de los barrios (especialmente en lo relativo a la violencia oculta contra mujeres y niñas). A la vez, se ha logrado involucrar a instancias sociales, educativas y de planeamiento urbano del municipio y proponer la incorporación del enfoque de género en la elaboración y tratamiento de los datos sobre criminalidad.¹³

12. *Premios Seguridad de las Mujeres 2004: Un compendio de buenas prácticas*. Disponible en www.femmesetvilles.org

13. Information Center of the Independent Women's Forum (ICIWF): <http://www.owl.ru/eng/women/org001/main.htm#particip>

Promover el uso del espacio público por parte de mujeres de todas las edades mediante la organización de eventos culturales y lúdicos en calles y plazas, especialmente en horario nocturno, es otra estrategia interesante.

Y en la misma línea, las caminatas exploratorias,¹⁴ los talleres de debate y la elaboración de mapas de percepción de la inseguridad, son ejemplos interesantes de participación de las mujeres en las estrategias de seguridad. El desarrollo de estas acciones contribuye decisivamente a la apropiación del espacio ciudadano por parte de las mujeres y a la creación de redes de vecinas. Actualmente este tipo de iniciativa, surgida en Canadá en la década de los noventa, es una herramienta extendida internacionalmente. La elaboración de mapas a partir de la identificación por parte de las mujeres de espacios percibidos como inseguros o en los que han sufrido experiencias violentas, resulta un instrumento esencial para plantear alternativas de diseño urbano sensibles a las experiencias y demandas de las mujeres.

Cabe destacar, en el Estado español, la experiencia de *El Mapa de la Ciudad Prohibida* desarrollada en un gran número de municipios vascos.¹⁵ Para el desarrollo de los aspectos técnicos y metodológicos el proyecto cuenta con el asesoramiento y acompañamiento de arquitectas urbanistas. La metodología utilizada (los talleres de debate y las caminatas) permite recoger de primera mano la experiencia y las propuestas formuladas por las vecinas. Además, en este proyecto se ha potenciado especialmente la participación de chicas muy jóvenes, estudiantes de secundaria, lo que ha constituido un gran valor añadido. Una vez realizado el mapa, los ayuntamientos deberían adquirir el compromiso de trabajar para modificar el diseño urbano en el sentido de las propuestas recogidas.

En el mismo sentido, en Reino Unido (Londres y Bristol, principalmente) un grupo de arquitectas feministas desarrollan el proyecto *Making Safer Places (Construyendo espacios más seguros)*, cuya finalidad es promover el apoderamiento de mujeres pertenecientes a franjas especialmente discriminadas de la sociedad (mujeres inmigrantes, pertenecientes a minorías étnicas, con discapacidades o de edad avanzada), abriendo cauces de participación para recoger de primera mano sus experiencias en este campo. La participación de estas mujeres en auditorías sobre seguridad en sus barrios refuerza también el sentimiento de identidad y pertenencia a una red vecinal, y sirve para recoger de primera mano las experiencias de violencia de mujeres que unen al género otros factores de discriminación. Además, el proyecto fomenta la incorporación de la perspectiva de género en la formulación de políticas locales y en la planificación urbana.¹⁶

Más allá de los resultados concretos de las mismas, la importancia de este tipo de estrategias reside en el cambio de enfoque que ejemplifican. En ellas, las mujeres no son consideradas sujetos pasivos a proteger y controlar, sino expertas

14. Más información sobre estas marchas exploratorias en http://www.femmesetvilles.org/seminar/espagnol/themes_es/the_marches_es.htm

15. Para información sobre esta iniciativa, se recomienda el sitio web del Colectivo Hiria: <http://www.hiriakolektiboa.org/blog/proyectos/mapa-de-la-ciudad-prohibida-de-basauri/>; y de Plazandreak: <http://www.euskalnet.net/plazandreak/castellano/archivos/mapadelaciudadprohibida/textomapa.htm>

16. Women Design Service: http://www.wds.org.uk/www/projects_promoting_good_relations.htm

en posición de elevar sus demandas y de contribuir a generar estrategias de cambio de su propia realidad. Actualmente, este enfoque es aún excepcional pero su generalización podría abrir una brecha profunda en los cimientos del patriarcado; de ahí la urgencia con la que debería ser reclamado.

BIBLIOGRAFÍA

- CAFSU (2002) «La seguridad de las mujeres. De la dependencia a la autonomía». En: www.femmesetvilles.org. Montreal, Canadá.
- CISCSA-UNIFEM (2006) *Herramientas para la promoción de ciudades seguras desde la perspectiva de género*, en www.redmujer.org, Córdoba (Argentina).
- Premios Seguridad de las Mujeres 2004: un compendio de buenas prácticas*. Disponible en www.femmesetvilles.org.
- NAREDO, M. (2001) «Seguridad urbana y miedo al crimen». *Polis - Revista de la Universidad Bolivariana*, año 1; vol. 2.
- NAREDO, M. (2009) *Gènere, seguretat i disseny urbà: claus per a la gestió municipal de la seguretat urbana amb perspectiva de gènere*. Barcelona: Diputació de Barcelona, colección «Reflexions en femení», núm. 299 [pendiente de impresión].
- PITCH, T. (2007) *El género de la seguridad urbana*. Vitoria-Gasteiz: Emakunde.

WEBS DE INTERÉS

- GENERO URBAN
http://www.generourban.org/Documentos/dossier_mujeres.htm
- FEMMES ET VILLES
http://www.femmesetvilles.org/espagnol/index_es.htm
- RED MUJER Y HÁBITAT DE AMÉRICA LATINA
<http://www.redmujer.org.ar>
- FORO EUROPEO PARA LA SEGURIDAD URBANA
<http://www.urbansecurity.org/>
- FORUM ITALIANO SICUREZZA URBANA
<http://www.fisu.it/> (sólo en italiano)
- WOMEN DESIGN SERVICE (en inglés)
http://www.wds.org.uk/www/projects_promoting_good_relations.htm